



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA PAGO REEMBOLSO DE
GASTOS ASOCIADOS POR DILIGENCIAS
EN EL JUICIO CARATULADO "GUZMAN
CON SVS", POR COMPULSAS PAGADAS AL
20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 21 de junio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2920

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 4306, del 19 de Octubre del 2016, lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017 y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Superintendencia de Valores y Seguros, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, a la cual corresponde la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y seguros en Chile. Su misión es promover el bienestar de la sociedad contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y preservar la confianza de los participantes.

2.- La necesidad del Servicio en relación a Reembolsar gastos asociados por Diligencias en el Juicio caratulado "Guzmán con Superintendencia de Valores y Seguros" por compulsas pagadas al 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-25.144-2015.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2920-17-49361-S

3.- La Minuta No. 20, de fecha 13 de Junio de 2017, emitida por el Jefe Área de Cumplimiento de Mercado.

4.- La Minuta No. 68, de fecha 13 de Junio de 2017, emitido por el Jefe División de Finanzas Subrogante.

5.- El Certificado de Disponibilidad PresupuesN° 409, de fecha 13 de Junio de 2017, emitido por el Jefe División de Finanzas Subrogante.

6.- El documento que se indica, correspondiente a Reembolso de gastos asociados por Diligencias en el Juicio caratulado “Guzmán con Superintendencia de Valores y Seguros” por compulsas pagadas al 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-25.144-2015, al funcionario Sr. Carlos Isensee Rimassa.

7.- La ficha de Recepcion de Bienes y/o Servicios n°447 de fecha 15 de Junio del 2017, emitida por el Jefe Area Cumplimiento de Mercado.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE, el pago correspondiente a Reembolso de gastos asociados por Diligencias en el Juicio caratulado “Guzmán con Superintendencia de Valores y Seguros” por compulsas pagadas al 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-25.144-2015, al funcionario Sr. Carlos Isensee Rimassa, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	Carlos Isensee Rimassa
RUT	15.637.866-6
DOCUMENTOS Nos.	926151
FECHA DE DOCUMENTOS	08 de Junio de 2017.-
MONTO TOTAL	\$ 24.090.-

2° PAGUESE el monto correspondiente al servicio descrito, el monto de \$ 24.090.-

3° IMPÚTESE, el gasto que irroque el pago que por esta resolución se aprueba:

Cuenta Presupuestaria:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	12	999	000
Descripción:		Otros				

Cuenta Contable:

N° Cuenta	Nombre Cuenta
5321299	Otros



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2920-17-49361-S

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JMA'.

JORGE MEDINA ARÉVALO,
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2920-17-49361-S*